

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 40.800-DNP-98 del registro del Consejo Provincial de Educación y las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita creaciones y supresiones de cargos en la Escuela Primaria Común N° 167, Categoría 2° - Grupo "B" de Chichinales;

Que por Resolución N° 787/06, se aprobó con carácter experimental el Proyecto "Escuelas de Jornada Extendida" y por Resolución N° 959/08, se prorrogó dicho proyecto;

Que se incluye en dicha experiencia al establecimiento citado;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de "Escuela de Jornada Extendida";

Que por Nota N° 2445/V/09 se autoriza provisoriamente creación de cargos, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente resolución, a partir del 20 de octubre de 2009 la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CREAR, a partir del 20 de octubre de 2009, en la Escuela Primaria Común N° 167 – Categoría 2°-Grupo "B" de Chichinales, los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) Director de Jornada Completa de 2da. Categoría.
- Un (1) Vicedirector de Jornada Completa
- Seis (6) Talleristas de 20 hs. cada uno – Turno Mañana

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, transitoriamente, en función de las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, por el carácter experimental y a partir del 20 de octubre del corriente año, la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 167, Categoría 2° - Grupo "B" de Chichinales, incluida en el Proyecto "ESCUELA DE JORNADA EXTENDIDA" y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que las horas Institucionales a asignar a los cargos autorizados por el Art. 2°, según lo establecido en las Resoluciones N° 959/08 y 960/08.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010-2011 de acuerdo a la Resolución N° 959/08, serán los que se detallan en el ANEXO II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 5°.- REALIZAR por la Dirección de Contaduría los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona II – Villa Regina la Delegación Regional de Educación Valle Este II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2582
DNP/gr.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Prof. Adriana MONTI - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2582

PLANTA ORGÁNICA FUNCIONALESCUELA PRIMARIA COMUN N° 167

CARGO	TOTAL
Director de Jornada Completa de 2da. Categoría	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Maestro de Grado con función de secretario	1
Maestro de Sección	1- Turno Tarde
Maestro de grado	Jornada Simple: 7- Turno Tarde
Maestros Especiales	Un (1) Cargo de Música- Turno Tarde Un (1) Cargo de Plástica –Turno Tarde Un (1) Cargo de Educación Física- Turno Tarde
Talleristas	6 cargos de 20 hs.-Turno Mañana
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2582

PROYECTOS APROBADOS

ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 167

NOMBRE DEL PROYECTO
Cazapalabras 1
Cazapalabras 2
De pies a cabezas
Manos a la tierra
Desafiando la matemática 1
Desafiando la matemática 2